

MIÉRCOLES, 31 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-18662 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito extraordinario número 110/2014.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito extraordinario nº 110/2014 en el Presupuesto Municipal de 2014 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS GASTOS
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	100.000,00
6	INVERSIONES REALES	450.000,00
	TOTAL	550.000,00

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	BAJAS GASTOS
3	GASTOS FINANCIEROS	550.000,00
	TOTAL	2.443.237,02

Lo que se hace publico para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 24 de diciembre de 2014.
La concejala delegada de Hacienda,
Ana María González Pescador.

[2014/18662](#)